



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Montevideo, 14 OCT. 2025

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente:

La Ministra de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo en respuesta al fin de dar respuesta al Oficio N° 1828, de 9 de julio de 2025, por el cual se traslada el pedido de informes presentado por el señor Representante Nacional Sebastián Sanguinetti.

En tal sentido se adjunta la información remitido por la Unidad Nacional de Seguridad Vial.-

**LUCÍA ETCHEVERRY**  
Ministra de Transporte y Obras Públicas

2025-10-1-0002231

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 15/10/25.                | CARPETA N° 428/25. |
| HORA 14:19.                    | ASUNTO N° 2922.    |
| FUNCIONARIO                    | uf.                |



En atención al Pedido de Informes cursado al amparo del artículo 118 de la Constitución, UNASEV remite la información solicitada. Cabe señalar que la actual conducción de UNASEV asumió hace menos de un año y se encuentra ejecutando un plan de trabajo integral con varias líneas simultáneas (normativa, fiscalización coordinada, infraestructura segura, datos y educación/comunicación).

Dado el carácter multicausal de la siniestralidad, la evidencia internacional y nacional es consistente en que una única línea —por ejemplo, educación escolar aislada— no produce impactos sustantivos por sí misma; los resultados se logran cuando las acciones educativas se integran a medidas de control, diseño vial seguro y gestión de riesgos.

En ese marco, se informa lo siguiente:

### 1) Programas de educación vial actualmente en ejecución

Actualmente UNASEV provee los siguientes cursos

- **1. Código HCD |Capacitación en Control de Drogas para Agentes de Tránsito:** Exclusivo para agentes de tránsito que controlan drogas a conductores.
- **2. Código CHS |Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado:** Manual para choferes de atención sanitaria, (Edición sanitaria): Seguridad Vial específica. Exclusivo para choferes del Estado de cualquier institución pública que implique labor sanitaria, traslado de heridos, etc. (ambulancias, bomberos, policía, etc.).
- **3. Código CHE |Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado, edición estándar:** Seguridad Vial específica. Exclusivo para choferes del Estado de cualquier institución pública.
- **4. Código TLD |Programa de Formación Ciudadana en Seguridad Vial, Teleeducación de la Seguridad Vial:** Seguridad vial básica, accesible y general para todo público.
- **5. Código CBM |Capacitación para custodias de maquinaria agrícola y personal banderillero.** Decreto 173/013: Capacitación en el marco del decreto respectivo. Curso libre para quienes desarrollan o pretenden desarrollar la actividad enmarcada en el decreto.
- **6. Código CHO |Traslados terrestres interhospitalarios:** Curso específico de alto nivel y exclusivo para personal sanitario especializado en emergencias médicas. Puntúa para la recertificación de su calidad profesional. Curso en suspenso dado que requiere coordinador externo.



- **7. Código EVD | Curso Herramientas de Educación y Seguridad Vial para docentes:** Aplicación de Educación Vial y su metodología a partir de las asignaturas docentes. Curso de acceso restringido por convocatoria en el año.
- **8. Código OSL | Seguridad Vial para cumplimiento de sentencia a choferes por intermedio de la Oficina de supervisión de libertad asistida OSLA:** Curso específico de seguridad vial básica para cumplimiento de sentencias del Poder Judicial, exclusivo para conductores que son partícipes de siniestros de tránsito con lesionados y se solicita la instancia por parte de magistrado actuante.
- **9. Código INSTR | Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado:** Seguridad Vial específica. Exclusivo para personal que actuará como instructor de choferes del Estado de cualquier institución pública. También son colaboradores de UNASEV en sus jornadas de práctica.

#### Cursos a demanda de instituciones públicas

- **10. Cuidarnos para seguir salvando vidas. La seguridad vial en el conductor de vehículo de bomberos.** | Curso taller presencial. Específico y exclusivo para conductores de emergencia de la Dirección Nacional de Bomberos.
- **11. Introducción a la seguridad vial para ciudadanos del tercer nivel de gobierno |** Curso específico de seguridad vial básica para funcionarios de Alcaldías. Realizado en cooperación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como módulo auxiliar a la preparación para gestión de recursos asignados por proyecto. Formato on line por plataforma e híbrido según planificación.
- **12. Fundamentos básicos para el control con Agentes de Tránsito presencial|** Realización de cursos de formación para aspirantes a la función pública de inspectores de tránsito. Asistencia teórica y práctica. Diseño de pruebas de evaluación. Formato presencial o híbrido. Las actividades se realizan mayoritariamente de forma presencial.
- **13. Nuestro rol en la construcción de una movilidad segura. Herramientas básicas para la mejora del control de tránsito |** Taller con perfil motivacional para replanteo en funcionarios de control de tránsito la importancia de su tarea en la comunidad. Formato presencial.
- **14. Curso taller presencial de capacitación para custodias de maquinaria agrícola y personal banderillero.** Decreto 173/013 | Similar al curso en el CECASEV pero en formato presencial. Diseñado para comunidades con déficit de alfabetización digital.
- **15. Curso taller presencial de capacitación en Control de Drogas para Agentes de Tránsito |** Similar al curso en el CECASEV pero en formato presencial. Diseñado para situaciones específicas de problemas con el control de drogas, actualizaciones de funcionarios o problemáticas que requieren el tratamiento especial a pedido de las instituciones.



#### Público objetivo:

Nos enfocamos a públicos fundamentalmente vinculados a la labor de instituciones públicas desde los ámbitos más variados. Es rol de UNASEV analizar necesidades vinculadas a procesos de seguridad vial o cumplimiento de las normas por parte de las instituciones públicas y brindarles respuestas para canalizarlas de la mejor forma posible. Desarrollamos soluciones en capacitación, formación y educación vial junto a los interesados y proponemos mecanismos de implementación adecuados, propios o que requieran alianzas con otros actores del Estado, optimizando los recursos disponibles.

#### Cursos de los últimos seis meses:

1. Código HCD |Capacitación en Control de Drogas para Agentes de Tránsito.
2. Código CHS |Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado: Manual para choferes de atención sanitaria, (Edición sanitaria).
3. Código CHE |Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado, edición estándar.
4. Código TLD |Programa de Formación Ciudadana en Seguridad Vial, Teleeducación de la Seguridad Vial.
5. Código CBM |Capacitación para custodias de maquinaria agrícola y personal banderillero. Decreto 173/013.
9. Código INSTR | Programa de Capacitación de Choferes de instituciones del Estado: Seguridad Vial específica. Exclusivo para personal que actuará como instructor de choferes del Estado de cualquier institución pública.
10. Cuidarnos para seguir salvando vidas. La seguridad vial en el conductor de vehículo de bomberos.
15. Curso taller presencial de capacitación en Control de Drogas para Agentes de Tránsito

#### Lugares y fechas y modalidad de realización:

Los cursos numerados con el 1, 2, 3, 4, 5 y 7 son cursos en modalidad a distancia, realizados on-line a través del portal. Algunos son de automatriculación del estudiante. Estos cursos están disponibles los 365 días del año, las 24 horas.

El curso número 9 se brindó en Montevideo. Formato híbrido.

El curso número 10 se brindó en 3 localidades: Rivera, Treinta y Tres y Montevideo. Modalidad presencial.

El curso número 15 se brindó en Ciudad de San José. Modalidad presencial.



## 2) Programas o iniciativas previstas (corto y mediano plazo)

Conforme al **Plan Estratégico de Seguridad Vial**, las líneas previstas **priorizan alcance, costo-efectividad y efecto multiplicador**:

1. **Incorporación de contenidos de Seguridad Vial en la Educación Media:**  
Se prevé integrar la seguridad vial a través de un formato ya existente en Secundaria: clases en modalidad de talleres que incluyen **evaluación y seguimiento**, funcionando de manera similar a una asignatura. Actualmente ya se encuentran en curso conversaciones con autoridades de Secundaria para avanzar en esta propuesta. A su vez, se coordinará con las intendencias para que el trabajo con las escuelas se aborde desde el nivel departamental, garantizando cercanía con el territorio y adaptaciones a las realidades locales.
2. **PUNCxP** para conductores:  
Diseñado y coordinado por **UNASEV**, en acuerdo con el **Congreso de Intendentes**. Se implementará un **formato socio-sanitario de recuperación** para los conductores que hayan perdido puntos, mediante cursos cortos de recuperación y módulos específicos orientados a la reducción de la reincidencia según el factor de riesgo identificado.
3. **Capacitaciones** sectoriales:  
Dirigidas a sectores clave (salud, policía, fiscales) sobre seguridad vial, marco normativo y tratamiento responsable de la siniestralidad.
4. **Plataforma digital de contenidos:**  
Repositorio abierto de guías, infografías, material educativo y de consulta.

**Nota:** Además de estas iniciativas, se continuará impartiendo todos los cursos actualmente vigentes (detallados en la pregunta numero 1), manteniendo su actualización y disponibilidad para los distintos públicos.

## 3) Evidencia y/o informes sobre impacto de la educación vial

La evidencia internacional muestra que, si bien la educación vial es necesaria, por sí sola no resulta suficiente para reducir la siniestralidad. Su impacto se potencia cuando se integra con controles efectivos, infraestructura segura y vehículos más seguros. Los programas que han demostrado mejores resultados son aquellos dirigidos y replicables, como la formación de formadores, las capacitaciones a conductores profesionales o las intervenciones con jóvenes que ya circulan de forma autónoma, así como las acciones educativas vinculadas a cambios concretos del entorno y acompañadas de fiscalización. En cambio, la incorporación de currículos extensos en edades muy tempranas, sin un vínculo real con el entorno de circulación, tiende a mostrar efectos modestos si actúa de manera aislada. En Uruguay, los Informes Anuales de Siniestralidad de UNASEV y los estudios observacionales permiten monitorear los principales factores de riesgo, y las acciones educativas se interpretan siempre en articulación con la fiscalización, la normativa y la infraestructura.

Como documentación internacional de referencia, se destacan tres marcos fundamentales que respaldan estas conclusiones:



- **Paquete OMS "Save LIVES" (evidencias priorizadas):** resume las intervenciones con mayor probabilidad de impacto (gestión de velocidad, liderazgo, infraestructura, seguridad vehicular, enforcement y supervivencia post-siniestro). Destaca que las campañas deben ir acompañadas de fiscalización para lograr cambios de conducta sostenibles; constituye la base técnica aprobada por la OMS.

Save lives: a road safety technical package

- **Enfoque de Sistema Seguro (OCDE/ITF):** sostiene que la educación por sí sola es insuficiente; los resultados sostenibles surgen de medidas combinadas (diseño vial que tolere el error humano + control + vehículos más seguros + comunicación). Este marco respalda que la educación sea complementaria y focalizada (jóvenes que ya circulan, conductores profesionales, formadores).

Safe System Approach – Road Safety Toolkit

- **Decenio de Acción 2021–2030 (Global Plan):** fija el objetivo de reducir en 50% las muertes y lesiones al 2030 y manda a implementar paquetes integrales alineados con *Save LIVES*. El propio Plan no atribuye grandes impactos a la "educación escolar aislada", sino a políticas combinadas orientadas al riesgo.

Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030 - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud

**Ing. Fernanda Artagaveytia**  
Secretaría General Ejecutiva UNASEV